



*Tribunal Supremo*  
*Sala de lo Contencioso-Administrativo*  
*Presidente*

*Luis María Díez-Picazo Giménez*

**ACUERDO DEL EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LA SALA TERCERA DEL TRIBUNAL SUPREMO SOBRE RECURSOS EN ÚNICA INSTANCIA, RECURSOS DE CASACIÓN Y CUESTIONES DE ILEGALIDAD CONTRA ACTOS O DISPOSICIONES GENERALES PROVENIENTES DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA.**

Haciendo uso de la facultad prevista en la Regla 5ª de las Normas de Reparto de esta Sala 3ª, tras oír a los Presidentes de las Secciones 3ª y 5ª, acuerdo que los recursos en única instancia, recursos de casación y cuestiones de ilegalidad contra actos o disposiciones generales provenientes del Ministerio para la Transición Ecológica corresponde a la Sección 3ª, excepto en aquellos casos en que por la materia de que versen queden comprendidos dentro del concepto “Medio ambiente”. Cuando esto ocurra, su conocimiento corresponde a la Sección 5ª.

Madrid, 28 de enero de 2019.

*Díez-Picazo*